

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.063

Viernes 31 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2604440

EXTRACTO

PABLO JOSE HALES BESELER, Notario Titular 13ª Tercera Notaría de Santiago, Avenida Padre Hurtado Sur número ochocientos setenta y cinco local mil cincuenta y cuatro, Las Condes, certifico: Escritura hoy ante mí, FELIPE IGNACIO MELLA VALERIO, chileno, quien declara ser soltero, estudiante, cédula nacional de identidad número veinte millones ochocientos diez mil cuatrocientos cincuenta y siete guion ocho, domiciliado en Santo Domingo número dos mil doscientos setenta y tres, Santiago; y RODRIGO JESUS BARRERA CUBILLOS, chileno, quien declara ser soltero, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número veinte millones trescientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro guion uno, domiciliado en Rastrojos Paradero número cuatro, San Vicente de Tagua Tagua y de paso en esta, constituyen sociedad de responsabilidad limitada al monto de sus aportes denominada: "EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FRUTOS DEL TAGUA TAGUA by FR LIMITADA" nombre fantasía "FRUTOS DEL TAGUA TAGUA". Objeto: la compra, venta, distribución, importación y exportación de frutos secos y frutos del país; la prestación de servicios agrícolas, el transporte de carga por carretera; la importación, exportación, compraventa, comisión, consignación, distribución, representación y comercialización, ya sea por cuenta propia o ajena de cualquier clase de bienes, productos manufacturados, insumos agrícolas, agropecuarios y mercaderías en general, sean de procedencia nacional o extranjera, ya sea en el mercado interno o externo, al por mayor o al detalle en cualquier clase de establecimiento comercial sea de la sociedad o de terceros y cualquier otra actividad comercial que los socios acuerden. Administración, representación y uso razón social corresponderá a RODRIGO JESUS BARRERA CUBILLOS. Capital social: quinientos mil pesos, que socios enteran este acto a caja social como sigue: FELIPE IGNACIO MELLA VALERIO, con la suma de doscientos cincuenta mil pesos, equivalentes al cincuenta por ciento del haber social; RODRIGO JESUS BARRERA CUBILLOS, con la suma de doscientos cincuenta mil pesos, equivalentes al cincuenta por ciento del haber social. Duración: La sociedad empezará a regir a contar de esta fecha y durará cinco años renovable tácita y automáticamente por periodos iguales de cinco años en forma sucesiva, forma expresa en escritura. Domicilio: Santiago. Otros pactos escritura extractada. Santiago, 27 enero 2025.

CVE 2604440

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

